

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 2 PLAZAS DE LICENCIADO/A EN DERECHO CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

La directora de Recursos Humanos, con fecha 16 de marzo de 2023, ha aprobado la siguiente resolución:

ADVERTIDO error en la resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 8 de marzo de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de dos plazas del puesto de trabajo de licenciado/a en derecho del Ayuntamiento de Pamplona, publicada en el BON núm. 254 de fecha 19 de diciembre de 2022, habiendo hecho constar que el motivo de exclusión era no acreditar la titulación o especialidad requerida,

HE RESUELTO: modificar la citada resolución en el sentido que las personas excluidas lo son por no aportar el formulario de autovaloración de méritos.

Pamplona, a 16 de marzo de 2023.- doña María Aránzazu Arias Leiro.